ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	CENTRO NOCHE - PENSILVANIA								
OPERADOR:	FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA								
CONVENIO No.	4625	**de:**	20	5	2020	**PLAZO:**	342	DIAS CALENDARIO	
FECHA ACTA DE INICIO:	20	5	2020	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	20	1	2021		
PERIODO DE INFORME:	1	1	2021	**A:**	31	1	2021	**No. Informe:**	9
SUPERVISOR:	JESSICA YEPES MURILLO - SUBDIRECTORA LOCAL DE PUENTE ARANDA			**DEPENDENCIA:**	SUBDIRECCION LOCAL DE PUENTE ARANDA				

OBJETO CONTRACTUAL

Promover la atención integral a personas mayores independientes y autónomas, en situación de vulnerabilidad de su integridad personal a través de la prestación de los servicios sociales centro día y centro noche.

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Conocer y cumplir a cabalidad el estudio previo, anexo técnico e instrumentos necesarios para la buena ejecución del convenio con eficiencia y eficacia, y socializarlos con todo el personal responsable de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.	Durante el mes de Enero de 2021 en el servicio Centro Noche, se realizaron las siguientes actividades: 01/01/2021 Actividad Libre lidera Educador Fisico 02/01/2021 Noche de Juegos lidera Psicosocial 03/01/2021 Noche de Peliculas lidera Educador Fisico 04/01/2021 Induccion Anexo Tecnico 04/01/2021 Juegos Mentales lidera Pedagogo 05/01/2021 Pacto de Convivencia: Horarios Servicio Centro Noche lidera Psicosocial 06/01/2021 Politica Publica de Envejecimiento lidera Psicosocial 07/01/2021 Plan de Emergencia: RCP lidera Enfermeria 08/01/2021 Apagón Ambiental lidera Educador Fisico 09/01/2021 Noche de Peliculas lidera Psicosocial 10/01/2021 Noche de Juegos lidera Educador Fisico 11/01/2021 Noche de Relax lidera Psicosocial 12/01/2021 Prevención COVID - 19: Uso adecuado del Tapabocas lidera Enfermería 13/01/2021 Documental de Historia Universal lidera Pedagogo 14/01/2021 PIGA: Nuevo Codigo de Colores lidera Educador Fisico 15/01/2021 Salud Mental: Circulo Terapeutico lidera Psicosocial 16/01/2021 Noche de Peliculas lidera Pedagogo 17/01/2021 Noche de Juegos lidera psicosocial 18/01/2021 Ejercicios de Estiramiento y Fortalecimiento lidera Educador Fisico 19/01/2021 Pacto de Convivencia: Faltas Leves lidera psicosocial	Obligación General No 1. - Formatos de actividades del mes de Enero
2.Cancelar los honorarios o salarios de forma oportuna al talento humano y de acuerdo a la estructura de costos.	Los pagos correspondientes al mes de Diciembre se efectuaron entre los dias 5 y 6 de Enero de 2021	Obligación General No 2. - Comprobantes de pago honorarios.
3. Contar con el talento humano requerido para la ejecución del convenio.	En el Centro Noche Pensilvania, en la oficina de coordinacion se encuentran 17 carpetas del talento humano : 1 coordinador, 2 acompañantes sociales, 1 educador físico, 2 auxiliares de enfermería, 1 nutricionista, 3 facilitadores, 3 operarias de cocina y 3 operarios de servicios generales, 1 profesional en ciencias de la educación. El talento humano esta contratado por 8 meses. Para el mes de enero se presentan los siguientes cambios: Centro noche Egreso Ana Lucia Cruz 31/12/2020 ingreso Nelsy Ortiz 01/01/2020 Servicios generales Egreso Diovaney Bermudez 31/12/52020 ingreso Alejandro Cortes 01/01/2020 facilitadores Egreso Cesar Alejandro Medina 14/01/2021 ingreso Rocio Rodriguez 15/01/2021 pedagogos Egreso Aleida Almeida 14/01/2021 ingreso Jefferson Orrego 15/01/2021 Psicosociales Egreso Marlon Muñoz 20/01/2021 ingreso Jenifer Ortega 21/01/2021 Facilitadores Egreso Jenifer Ortega 20/01/2021 ingreso Laura Valentina Herrera 21/01/2021 Servicios generales cada uno de las personas que egresaron entregaron sus cargos con su respectiva acta.	Obligación General No 3 - En la oficina de coordinación se encuentra una carpeta con las hojas de vida del talento humano contratado. -Actas de entrega de cargo
4.Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dentro del término establecido para el efecto.	La Unidad Operativa Centro Día - Noche Pensilvania cuenta con las pólizas de Seguros del Estado que amparan la cobertura del convenio y los porcentajes establecidos en éste (Revisadas por Subdirección de Contratación de la SDIS): Póliza No. 33-44-101200367 expedida el 20/05/2020, vigencia 18/05/2020 a 25/01/2021 cubre: a) Cumplimiento del contrato: 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 289.839.320 b) Calidad del servicio: 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 289.839.320 c) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 18/05/2020 a 25/01/2024 $ 72.459.830 Póliza No. 33-40-101059107 expedida el 20/05/2020, vigencia 18/05/2020 a 25/01/2021 cubre: a) Predios, Labores y operaciones (10% perdida mínima 1,00 SMMLV): 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 263.340.900 b) Contratistas y Subcontratistas (10% perdida mínima 1,00 SMMLV): 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 263.340.900 c) Vehículos propios no propios (10% perdida mínima 1,00 SMMLV): 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 263.340.900	Obligación General No 4. - Acta de inicio - Poliza de cumplimiento - Poliza responsabilidad civil.
5.Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Sistema Nacional de Aprendizaje -SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, cuando haya lugar a ello. Acreditar que se encuentra al día en el pago de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos efectuados por la Secretaría.	El pago de la seguridad social del mes de Diciembrebre se realizó el 05/11/2020 por parte de la Fundacion Foro Civico	Obligación General No 5. - Comprobantes de pago seguridad social

6.Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del talento humano contratado, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio.	Los pagos correspondientes al mes de Diciembre se efectuaron entre los dias 5 y 6 de Enero de 2021	Ver obligación General No 2. - Comprobantes de pago
7.Responder por la seguridad de los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio.	La Unidad Operativa Centro Dia - Noche Pensilvania mantiene la custodia y supervisión de los documentos producidos en el marco de la prestación de los servicios Centro Día y Centro Noche, en un lugar específico dispuesto para ello el cual se encuentra en la oficia de coordinación. Se cuenta con el FUID en medio magnético actualizado al 31/01/2021 y las carpetas completamente diligenciadas con las actas de compromiso debidamente firmadas	Obligación General No 7. - Inventario FUID centro noche pensilvania.
8. Mantener vigente las garantías de conformidad con el acta de inicio y las modificaciones a que hubiere a lugar.	La Unidad Operativa Centro Dia - Noche Pensilvania cuenta con las pólizas de Seguros del Estado que amparan la cobertura del convenio y los porcentajes establecidos en éste (Revisadas por Subdirección de Contratación de la SDIS): Póliza No. 33-44-101200367 expedida el 20/05/2020, vigencia 18/05/2020 a 25/01/2021 cubre: a) Cumplimiento del contrato: 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 289.839.320 b) Calidad del servicio: 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 289.839.320 c) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 18/05/2020 a 25/01/2024 $ 72.459.830 Póliza No. 33-40-101059107 expedida el 20/05/2020, vigencia 18/05/2020 a 25/01/2021 cubre: a) Predios, Labores y operaciones (10% perdida mínima 1,00 SMMLV): 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 263.340.900 b) Contratistas y Subcontratistas (10% perdida mínima 1,00 SMMLV): 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 263.340.900 c) Vehículos propios no propios (10% perdida mínima 1,00 SMMLV): 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 263.340.900	Ver obligación General No 4. - Acta de inicio - Poliza de cumplimiento - Poliza responsabilidad civil
9. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio.	Durante el mes de Enero la supervisión No cito a reuniones	Obligación General No 9. - Visita de Supervisión
10. Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente los informes cuantitativos y cualitativo que de forma mensual soportan la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche así como informes eventuales solicitados por el supervisor.	En el mes de Enero de 2021, se radico el informe del periodo de Diciembre de 2020, el día 08/01/2021 y las correcciones el 20/01/2021	Obligación General No 10. Radicados de informe Diciembre.
11. Presentar a la supervisión del convenio oportunamente los informes técnicos, financieros con sus respectivos soportes. Así mismo, atender las observaciones, recomendaciones y solicitudes requeridas por la supervisión del convenio de manera oportuna y coordinada con los líderes del servicio.	En el mes de Enero de 2021, se radico el informe del periodo de Diciembre de 2020, el día 08/10/2021 numero radicado E202100277 y la correcciones 20/01/2021 E2021000867	Ver obligación General No 10. Radicados de informe Diciembre.
12. Crear una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del convenio, toda vez que al finalizar la ejecución debe reintegrar los rendimientos financieros y/o devoluciones.	La Unidad Operativa Centro Día - Noche Pensilvanía cuenta con la cuenta bancaria No. 251846242 del Banco de Occidente	Obligación General No 12 - Documento certificación bancaria No. 251846242 del Banco de Occidente
13. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS por la cual deba responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS. Si el asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	Durante el mes de Enero de 2021, no se presentaron situaciones que afecten la buena ejecución del servicio.	Obligación General No 13. -Ver visita de supervisión obligación general No.9
14. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS a deducir los valores resultantes por los conceptos descritos en la obligación anterior, por cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	Durante el mes de Enero de 2021 no se presentó deducción de valores.	Obligación General No 14. -Ver visita de supervisión obligación general No.9
15. Disponer de los recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la ejecución del convenio.	La Unidad Operativa Centro Dia - Noche Pensilvania cuenta con los recursos técnicos y humanos para la prestación del servicio.	Obligación General No 15. -Ver visita de supervisión obligación general No.9
16. Utilizar la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, Alcaldía Mayor de Bogotá, con las especificaciones técnicas determinadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, durante la ejecución del convenio. Se deberá solicitar el permiso para publicidad exterior ante la Secretaria de Ambiente, asumiendo los valores correspondientes por este trámite	La Unidad Operativa Centro Dia - Noche Pensilvania cuenta con la respectiva actualización de la imagen de la nueva administración la cual se encuentra debidamente instalada.	Obligación General No 16 - Instalación imagen institucional

17. Informar al-la supervisor-a, dentro de los tres días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho lassituaciones que puedan afectar a la población y la correcta ejecución de este convenio	Durante el periodo del 01 al 31 de Enero de 2021 se presentan la siguientes novedades: 02/01/2021 egreso del señor Carmelo de Jesus annicchiarico Perez retiro voluntario 02/01/2021 egreso Francy Vanegas Polania retiro voluntario 13/01/2021 Traslado Fernando Garcia a la Unidad Operativa Cundinamarca 01/01/2021 ingreso Juan Carlos Lobo Guerrrero trasladado de la unidad opertaiva el Dorado	Obligación General No 17. - Actas de retiro Voluntario de los Participantes

18. Coordinar y reportar todas aquellas articulaciones institucionales que deben o pueden apoyar las acciones que se requieren complementariamente para lograr los objetivos misionales de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche (Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Distrital para la Recreación y Deporte -IDRD, empresas y fundaciones privadas, colegios, universidades, voluntariado, Entidad Promotora de Salud Subsidiada-EPSS, entre otras).	Durante el mes de Enero de 2021 la Unidad Operativa Centro Noche Pensilvania realizó las siguientes articulaciones: 26/01/20201 ejercios de calentamiento IDRD 27/01/2021cronicas de pandemia lidero Secretaria de Cultura Recreacion y deporte	Ver Obligación General No 1. - Formatos de actividades del mes de Enero
19. Comunicar al supervisor del convenio, con tres (3) días calendario de anticipación, en caso de presentarse un ejercicio de prácticas estudiantiles, investigaciones académicas, entrevistas, y relacionados, con el fin de avalar su viabilidad, contenido y ejecución.	Durante el mes de Enero de 2021 no se presentaron prácticas estudiantiles en la Unidad Operativa Centro Día - Noche Pensilvania	Obligación General No 19 -Ver visita de supervisión obligacion general No.9
20. Disponer, a más tardar al tercer mes de ejecución del convenio la licencia de funcionamiento aprobada por la Secretaría Distrital de Salud.	La unidad operativa Centro Dia Noche Pensilvanía a la fecha ya dio cumplimiento a los requerimientos dejados por la secretaria de salud, 1 de febrero se solicitará nuevamente la visita para el concepto favorable ya que se tenia cerco epidemiológico a partir del 9 de enero el cual se levantara el dia 1 de febrero una vez la Secretaria de salud haga el acta del levantamiento del cerco Epidemiológico y se radicará nuevamente el correo para la visita. De otra parte dos personas del talento humano no cuentan con el diplomado de cuidado del adulto mayor debido que para el mes de enero se fueron dos artistas y los nuevos profesionales no tienen este diplomado. Para el 12 de enero se tenia estipulado que lo realizarian ya que abririan inscripciones las cuales fueron aplazadas para el 1 de febrero para poder hacer el curso con una duración de 15 días. Es de aclarar que los profesionales tomaron un curso de 40 horas atencion en salud integral para los adultos mayores en la entidad organizacion Panamericana de Salud, una vez se cuente con los certificados se radicará solicitud formal y se remitirá el radicado al equipo de apoyo a la supervisión para dar cumplimiento a la misma.	Obligación General No 20 - Ver visita de supervisión obligación general No 9
21. Responder civil y penalmente ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	En el periodo del 01 al 31 de Enero de 2021, no se presentaron situaciones.	Obligación General No 21 -Ver visita de supervisión obligación general No 9
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizaren todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana	En el periodo del 01 al 31 de Enero de 2021, no se presentó ninguna situación que afectara la integridad física moral y psicológica según enfoque diferencial, y no conoció ninguna queja de maltrato por parte de los participantes ni ningún ente de control.	Obligación General No 22 Ver visita de supervisión obligación general No 9
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra las personas mayores con discapacidad, con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Titulo I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero– de las lesiones personales.	En el periodo del 01 al 31 de Diciembre de 2020, no se presentó ninguna situación que afectara la integridad física moral y psicológica según enfoque diferencial, y no conoció ninguna queja de maltrato por parte de los participantes ni ningún ente de control.	Obligación General No 23 -Ver visita de supervisión obligación general No 9
24. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por la supervisión para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Durante el periodo del 01 al 31 de Enero de 2021, se continua aplicando la directriz emitida por la SDIS, en la cual desde el 13 de marzo de 2020, se unifica el servicio centro día - noche para la atención a 50 adultos mayores, los cuales son atendidos durante día y noche en la Unidad Operativa. Así mismo se continuan aplicando los protocolos de bioseguridad con el fin de mitigar los efectos de propagación del COVID 19	Obligación General No 24 Ver visita de supervisión obligación general No 9

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Cumplir con cada uno de los procedimientos y componentes descritos en el Anexo Técnico y que son lineamientos para la atención integral según las características técnicas de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.	Durante el mes de Enero de 2021 en el servicio Centro Noche, se realizó la siguiente actividad: 22/01/2021 protocolo de Hemorragia nasal	Obligación Técnica No 1. -Ver Obligacion General No1
2. El Asociado contará con un cronograma mensual donde se especifique el desarrollo de actividades y temáticas establecidas en el modelo de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, éstos serán verificados por el supervisor del convenio y la Subdirección para la Vejez, y ajustados en caso de ser requerido.	La Unidad Operativa Pensilvania cuenta con el respectivo cronograma de activiadades por servicio para el personal de cocina, servicios generales y talento humano, el cual se encuentra publicado en la cartelera informativa del cuarto piso. Semanalmente se generan nuevas actividades por lo cual se ajustan los cronogramas de trabajo.	Obligación Técnica No 2 Cronograma de actividades pensilvania
3.Entregar el Plan de Atención Institucional – PAI, el cuál debe incorporar exclusivamente acciones interdisciplinarias que desarrollen las estrategias, los momentos y acciones establecidas para la atención expuestas en el presente anexo técnico; se presentará al supervisor del convenio durante el segundo mes de ejecución del convenio en el formato que el equipo interdisciplinario del centro defina para tal fin.	Durante el mes de Enero de 2021, el PAI se encuentra en el proceso de desarrollo con los participantes según las actividades propuestas y enviado el día 24 de junio de 2020. Se cuenta con 3 personas en etapa planeando 38 actuando y 1 persona en conociendo.	Obligación Técnica No 3 - PAI PENSILVANIA
4.Hacer seguimiento a los Planes de Atención Institucional y a los Planes de Atención Integral Individual –PAI-- PAIIN, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.	Durante el mes de Enero de 2021 se han desarrollado en las historias sociales: seguimiento individual, la valoración física, valoración de enfermería, seguimiento psicosocial, seguimiento de docentes. Se cuenta con 3 personas en etapa planeando 38 actuando y 1 persona en conociendo.	Obligación Técnica No 4 -Visita de supervisión obligaciones técnicas
5. Realizar, para el servicio social Centro Día, la caracterización de la población el cual debe contenerdatos descriptivos de la población (variables definidas desde la Ficha SIRBE – versión actual) así como el análisis situacional de las personas mayores, este debe ser presentado a los coordinadores de los servicios sociales al tercer mes de ejecución. Para el servicio social Centro Noche, se deberán presentar los resultados de caracterización realizada en la etapa conociendo y reportar cada tres meses los resultados al equipo técnico del servicio social Centro Noche de la Subdirección para la Vejez	La caracterización se realizó al inicio del convenio, esta se entrego el 26 de julio de 2020 El día 2 de diciembre se remitió correo al funcionario Alejandro Romero de la SLIS para la aprobación del mismo.	Obligación Técnica No 5 -Correo de solicitud de aprobación de la Caracterización Centro Noche por parte de la SDIS
6. Dar cumplimiento a los lineamientos transversales de convivencia (Centro Noche), una vez socializado con las personas mayores en cada uno de los servicios sociales, que define las reglas de permanencia y de interacción entre los participantes y equipo profesional, esta actividad se debe ejecutar a partir del primer mes de ejecución del convenio y evidenciar mediante listado de participación su socialización quincenal.	En el mes de Diciembre de 2020, se socializo el pacto de convivencia los días: 05/01/2021 horarios servicio centro noche 19/01/2021 faltas leves	Obligación Técnica No 6 - Ver Obligacion General No 1
7. El acuerdo de buen trato para el servicio Centro Día, se debe construir en el primer mes de ejecución del convenio entre las personas mayores y el equipo profesional de la unidad operativa y debe socializarse con los participantes del servicio dos veces al mes para lo cual se dejará evidencia através de actas y listados de participación	No aplica para Centro Noche	

8. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE, el cual debe garantizar que toda la información generada es de uso confidencial y discrecionalde la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización del-la supervisor-a del convenio.	A partir del 21 de Enero de 2021 el usuario SIRBE no esta activo, al respecto se envió correo informando a la subdireccion el dia 28 de Enero y se está a la espera de la activacion	Obligación Técnica No 8 - Correo de Solicitud de Usuario SIRBE
9. Informar al-la supervisor-a del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Durante el mes de Enero de 2021 no se realizaron prácticas estudiantiles o investigaciones	Ver Obligación Técnica No 9 - Ver visita de supervisión obligacion tecnica No 4
10. Registrar la participación de las personas mayores diariamente en las planillas de asistencia oficializadas para dicho fin	El Centro Noche Pensilvania diligencia los listados de asistencia diaria en los formatos establecidos para el periodo del 1 al 31 de Enero de 2021 total de asistencias al 31 de Enero: Centro Noche: 1270	Obligación Técnica No 10 -Listados de asistencia Centro noche
11. Reportar mensualmente en los informes de ejecución las acciones y/o articulaciones que se realicen en el marco del presente anexo	Durante el mes de Enero de 2021 se desarrollan las siguientes articulaciones: 26/01/20201 ejercios de calentamiento IDRD 27/01/2021cronicas de pandemia lidero Secretaria de Cultura Recreacion y deporte	Ver Obligación General No 1 -Articulación IDRD -Articulación Secretaria de Cultura Recreación y Deporte
12. Realizar como mínimo 3 salidas extramurales durante la ejecución del convenio, a un sitio diferente al lugar de ubicación geográfica de la unidad operativa (solo aplica para Centro Día). El sitio de la salida y cronograma de actividades debe ser presentado por El asociado al supervisor-a del convenio, minino con quince (15) días hábiles de anterioridad para su aprobación. Dicha salida deber ser programada y ejecutada teniendo en cuenta lo establecido en los protocolos de seguridad (pólizas).	Durante este periodo no se realizaron salidas extramurales, por motivo de la emergencia de salud ocasionada por la pandemia del COVID-19.	Obligación Técnica No 12 Ver visita de supervisión obligación técnica No 4
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Contar con el talento humano mínimo requerido para la prestación de los servicios sociales Centro Día y centro Noche.	En la Unidad Operativa Pensilvania se tienen carpetas del talento humano se encuentran organizadas por áreas y cada hoja de vida cuenta con los soportes según el anexo técnico. Se encuentran de talento humano 17 carpetas: 1 coordinador Cesar Augusto Ávila Lozano, 2 acompañantes sociales Jefferson Orrego-Meyling Soler, 1 educador físico Hernando Ortiz, 2 auxiliares de enfermería Fabian Andrés Hoyos - Amanda Pérez Celu, 1 nutricionista Kimberly Catherine Ortega Rojas, 3 facilitadores Jenifer Ortega - Alejandro Cortes - Karen Nathaly Beltrán González, 3 operarias de cocina Elinais Mercedes Balanta Figueroa- - Mauricio Briñez- Carolina Sánchez Aguilar 3 operarios de servicios generales Jeile Andrés Vargas - Nelsy Ortiz - Laura Valentina Herrera, 1 profesional en ciencias de la educación Rocio Rodriguez. El talento humano esta contratado por 8 meses. Para el mes de enero se presentaron cambios en el talento humano	Obligación Componente Talento humano No1 -Visita de Supervision Obligaciones de Talento Humano
2. Contar con un organigrama que describa la estructura organizacional de la unidad operativa de cada uno de los servicios sociales.	El organigrama del talento Humano del mes de Enero se encuentra publicado en la cartelera informativa en el área administrativa cuarto piso.	Obligación Componente Talento humano No 2 Organigrama Centro Noche
3. Definir, implementar y hacer seguimiento con las personas mayores participantes del servicio social, los planes de atención integral individual – PAIIN, así como el Plan de Atención Institucional - PAI.	Durante el mes de Diciembre se han desarrollado en las historias sociales: el seguimiento individual, la valoración física, valoración de enfermería, seguimiento psicosocial, seguimiento de docentes. Se cuenta con 6 personas en etapa planeando y 5 personas en conociendo. A partir de mes de diciembre se elimino el formato de seguimiento individual y valoración de enfermería para centro día según lineamiento de nivel central. Los seguimientos de valoración docente y seguimiento psicosocial se cambio por valoración afectiva y valoración cognitiva este formato se	Obligación Talento humano No 3 -Ver Visita de Supervisión obligación talento humano No 1
4. Realizar el pago oportuno del talento humano de conformidad con lo establecido en la estructura de costos	El pago de los honorarios del mes de Diciembre se realizaron entre el 5 y 6 de Enero, por los siguiente valores totales: Centro Día: 44.651.011 Centro Noche: 37.848.988	Obligación Talento Humano No 4 - Ver Obligación General No 5 - Comprobantes de pago seguridad social
5. Contar con un cronograma al inicio de cada mes de ejecución, el cual dé cuenta de las actividades que se desarrollarán en el mes por cada servicio social.	La Unidad Operativa Pensilvania cuenta con el respectivo cronograma de actividades por servicio para el personal de cocina, servicios generales y talento humano, el cual se encuentra publicado en la cartelera informativa del cuerto piso	Oblgación Técnica No 5 - Ver Obligación Técnica No 2 Cronograma de actividades

6. Garantizar en los eventos de remplazo de talento humano, la adecuada entrega de cargo entre el personal saliente y entrante, con el fin de dar continuidad a los procesos que se están ejecutando. Este proceso deberá estar debidamente documentado y será revisado por el - la supervisor-a cuando sea del caso.	Para el mes de Enero se presentaron los siguientes cambios en el Talento Humano en el Servicio Centro Noche Pensilvania: Egreso Ana Lucia Cruz 31/12/2020 ingreso Nelsy Ortiz 01/01/2020 Servicios generales Egreso Diovaneir Bermudez 31/12/52020 ingreso Alejandro Cortes 01/01/2020 facilitadores Egreso Cesar Alejandro Medina 14/01/2021 ingreso Rocio Rodriguez	Obligación talento Humano No 6 - Ver obligación Talento humano No1.

7. Conocer y apropiar, los modelos de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, así como aquellos documentos de carácter oficial asociados a los mismos	Durante el mes de Enero de 2021 en el servicio Centro Noche, se realizaron las siguientes actividades: 04/01/2021 Inducción al anexo técnico 22/01/2021 Protocolo emorragia nasal	Ver Obligacion General No 1 - Acta de reunion equipo interdisciplinario inducción Anexo Técnico -Ficha tecnica de actividad
8. Atender las orientaciones del proceso de apropiación e implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez – PPSEV, la Política Pública para las Familias – PPPF, la Política Pública de Mujer y Género, Política Pública para la Garantía plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y transgeneristas –LGBT– y sobre Identidades de Género y Orientaciones sexuales en el Distrito Capital, Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital, Política Pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afro descendientes, el Modelo Distrital para la Atención de la habitabilidad en Calle, el Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores – MAIPM, con el fin de cualificar la prestación del servicio social dirigido a las personas mayores.	Durante el mes de Enero de 2021 Centro Noche, se sigue aplicando el protocolo del COVID-19. Se realizan las siguientes resuniones: 05/01/2021 pacto convivencia horarios del servcio centro noche comunes 19/01/2021 pacto de conviviencia faltas leves	Obligacion Talento Humano No 8 - Ver Obligación General no.1 - Fichas Técnicas de Actividades
9. Revisar, verificar y garantizar que toda la información que sea utilizada y generada en razón al objeto del convenio sea veraz y confiable, presentada con oportunidad y calidad. Así mismo su uso es confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	En el mes de Enero de 2021 la información generada por la unidad operativa se encuentra registrada de manera veraz, oportuna de calidad y confiabilidad.	Obligación Talento Humano No 9 - Ver visita de Supervisión obligación talento humano No 1
10. Garantizar el registro diario por cada servicio social, con calidad y oportunidad, en el sistema de información SIRBE de los participantes de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.	A partir del 21 de Enero de 2021 el usuario SIRBE no esta activo, al respecto se envió correo informando a la subdireccion el dia 28 de Enero y se está a la espera de la activacion	Obligación Talento Humano No 10 -Ver visita de Supervisión Obligación Tecnica No 8 -Correo de Solicitud de Usuario SIRBE
11. Presentar dentro de los tiempos estipulados, los informes y productos requeridos por el-la supervisora del convenio y la Subdirección para la Vejez, utilizando para ello los formatos institucionales oficiales suministrados por el-la supervisor-a del convenio	La Unidad Operativa Centro Pensilvania radico el informe del periodo de Diciembre de 2020 el 08/01/2021 numero radicado E202100277 y la correcciones 20/01/2021 E2021000867	Obligación Talento Humano - Ver obligación General No 10 - Radicado de informe del periodo de Diciembre el 08/01/2021 y con las correciones el 20/01/2021

12. Planear, programar, ejecutar, evaluar y sistematizar las actividades que promuevan hábitos de vida saludable de las personas mayores según sus habilidades, gustos e intereses.	En el mes de Enero de 2021 la unidad operativa cuenta con un cronograma semanal de actividades planeadas y realizadas (físicas, danzas, psicopedagógicas, artes plásticas) actualmente en la articulación de los servicios Centro Día y Centro Noche. Esta programación se encuentra publicada en cartelera del aula múltiple de la unidad operativa. 4/01/2021 juegos mentales lidero pedagogo 12/01/2021 prevencion covid uso del tapabocas lidero enfermeria 15/01/2021 salud mental circulo terapeutico lidero psicosocial 18/01/2021 estiramiento y fortalecimiento muscular lidero educador físico 21/01/2021 ejercicios cognitivos lidero pedagogo 25/01/2021 salud mental manejo de la ansiedad lidero psicosocial 28/01/2021 alimentacion saludable lidero nutricionista	Obligación Talento Humano No 12 -Ver Obligacion General No 1 - Formatos de actividades del mes de Enero.
13. Diligenciar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para los servicios sociales Centro Día y Centro Noche dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.	Para el mes de Enero de 2020, a la fecha todos los participantes cuentan con ficha SIRBE, seguimiento de enfermería y psicosociales, artistas educador físico y pedagogo (seguimiento mensual) Valoraciones iniciales enfermería, edufisico y nutrición. Todos los participantes cuentan con PAI en etapa conociendo 1 y PAIN etapa planeando 3 y actuando 38. Las carpetas cuentan con el formato de cierre de expediente Listados de asistencia que se diligencia todos los días	Obligación Talento Humano No 13 -Ver Visita de supervisión obligación Talento humano No 1
14. Las demás inherentes a su cargo y que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio.	Durante el periodo del 01 al 31 de Enero de 2021, en el servicio articulado Centro Dia y Centro Noche, se aplica el protocolo del COVID-19. Socializaciones: El talento humano ha recibido socialización y aplicado los protocolos COVID- 19	Obligación Talento humano No 14 -Ver Obligación General No 1 120121 Prevencion COVID 19: Uso correcto de Tapabocas

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Prestar el servicio en el inmueble que fue viabilizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS.	Se presenta el servicio articulado de centro noche en el inmueble ubicado en la Calle 6 No. 32 A 85 Barrio Veraguas (Puente Aranda)	Obligación Ambientes adecuados y seguros No 1 Visita de supervisión obligaciones ambientes adecuados y seguros.
2. Dar cumplimiento a los requisitos denominados como "NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" en el presente anexo técnico, dentro de los treinta (30) días siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	La unidad operativa Centro Dia Noche Pensilvanía a la fecha ya dio cumplimiento a los requerimientos dejados por la secretaria de salud, 1 de febrero se solicitará nuevamente la visita para el concepto favorable ya que se tenia cerco epidemiológico a partir del 9 de enero el cual se levantara el dia 1 de febrero una vez la Secretaria de salud haga el acta del levantamiento del cerco Epidemiológico y se radicará nuevamente el correo para la visita. De otra parte dos personas del talento humano no cuentan con el diplomado de cuidado del adulto mayor debido que para el mes de enero se fueron dos artistas y los nuevos profesionales no tienen este diplomado. Para el 12 de enero se tenia estipulado que lo realizarian ya que abririan inscripciones las cuales fueron aplazadas para el 1 de febrero para poder hacer el curso con una duración de 15 días.	Obligación Ambientes adecuados y seguros No 2 - Ver Visita de Supervisión Obligacion General No 20
3. Garantizar que el inmueble donde se preste el servicio cumpla durante la ejecución del convenio los lineamientos de infraestructura establecidos en el anexo técnico. Así mismo, el inmueble debe mantenerse en óptimas condiciones para el cabal desarrollo del objeto del convenio y el bienestar de las personas mayores	La unidad operativa Centro Dia Noche Pensilvanía a la fecha ya dio cumplimiento a los requerimientos dejados por la secretaria de salud, 1 de febrero se solicitará nuevamente la visita para el concepto favorable ya que se tenia cerco epidemiológico a partir del 9 de enero el cual se levantara el dia 1 de febrero una vez la Secretaria de salud haga el acta del levantamiento del cerco Epidemiológico y se radicará nuevamente el correo para la visita. De otra parte dos personas del talento humano no cuentan con el diplomado de cuidado del adulto mayor debido que para el mes de enero se fueron dos artistas y los nuevos profesionales no tienen este diplomado. Para el 12 de enero se tenia estipulado que lo realizarian ya que abririan inscripciones las cuales fueron aplazadas para el 1 de febrero para poder hacer el curso con una duración de 15 días.	Obligación Ambientes adecuados y seguros No 3 - Ver Visita de Supervisión Obligacion General No 20
4. Cumplir con las observaciones registradas en el informe de visita de campo realizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, a lo cual se le hará seguimiento bimestralmente por parte del supervisor-a del convenio.	Para el mes de Enero plantas físicas no ha realizado visita ni ha dejado recomendaciones. El asociado ya dio cumplimiento a las recomendaciones dejadas por plantas físicas al inicio del convenio. Asi mismo, ya dio cumplimiento a las recomendaciones dejadas en la visita realizada por parte de José Luis Penagos de nivel a su vez también se encuentran subsanadas las recomendaciones dejadas por la SDS.	Obligación Ambientes adecuados y seguros No 4 - Ver Visita de Supervision Obligación Ambientes adecuados No 1
5. Contar con el Plan de Emergencias y Contingencias de acuerdo con los lineamientos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio	La unidad operativa Pensilvania cuenta con el Plan de Emergencias de acuerdo a lo establecido en el formato de la SDIS para el Convenio 4625 de 2020, para este mes se realizó la siguiente socialización: 07/01/2021 plan de emergencias RCP	Obligación Ambientes adecuados y seguros No 5 - Ver Obligación General No 1 Ficha tecnica de Actividad Plan de Emergencia RCP
6.Contar con el concepto técnico favorable de Bomberos antes de la solicitud de visita por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la unidad operativa, que evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos pertinentes, con fecha de expedición no superior a un año.	En la Unidad Operativa Pensilvania aun no se ha realizado la visita por parte de bomberos, para dar tramite al concepto definitivo de Bomberos, la unidad operativa realizo el pago ante bomberos el 26/11/2020 y se envió el respectivo soporte de pago a la supervisión por medio del informe mensual. El dia 08/01/2021 se recibe respuesta del correo enviado el día 23/12/2020 al correo tramiteyconceptos@bomberos bogota.gov.co en el que responden que se comunicaran para realizar la respectiva visita	Obligación Ambientes adecuados y seguros No 6 -Correo Electronico Respuesta Visita de Bomberos
7. Contar con los protocolos de seguridad, de acuerdo con los requisitos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.	Para el mes de Diciembre de 2020, la Unidad Operativa cuenta con protocolos de seguridad actualizados con ocasión del nuevo convenio, la socialización se realizo los dias: 28/12/2020 protocolo hemorragia nasal	Obligación Ambientes adecuados y seguros No 7 Ver Obligación General No 1 -Ficha Técnica de actividad
8. Garantizar el servicio de vigilancia 24 horas que permita el control de las diferentes áreas y requisa de participantes y demás población de la unidad operativa siendo dotado de detector de metales sin armamento, y el cual se contratará con una entidad debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Para el mes de Enero el centro día noche Pensilvania cuenta con servicio de vigilancia con la Empresa ALERTA SEGURIDAD LTDA, vigilante dotado con el detector de metales, debidamente uniformado y realiza control en la minuta correspondiente.	Componente Ambientes adecuados y seguros No 8 Contrato de la empresa de vigilancia. Pago enero vigilancia
9.Garantizar los servicios públicos durante la ejecución del convenio	Se realizaron pagos de los siguientes servicios publicos 21/10/2020: Acueducto (Pago cada dos meses) 23/10/2020: Claro 06/11/2020: Gas 21/10/2020: Codensa	Componente Ambientes adecuados y seguros No 9 - Pagos servicios
10.Realizar los mantenimientos y reparaciones a que haya lugar, que garanticen la adecuada prestación del servicio.	Para el mes de Enero de 2021 la unidad operativa Pensilvania cuenta con el plan de mantenimiento preventivo y correctivo actualizado para la ejecución de este nuevo convenio.	Componente Ambientes adecuados y seguros No 10. - Plan de Mantenimiento Preventivo

OBLIGACIONES PARA LA DOTACIÓN		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Garantizar desde el inicio de ejecución del convenio la disponibilidad del 100% de la dotación necesaria para la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.	Para el mes de Enero de 2021 la Unidad Operativa Pensilvania cuenta con la dotación necesaria para la prestación del servicio, Desde el mes de junio de 2020, todo el personal de talento humano cuenta con la dotación necesaria y especifica para la mitigación del COVID-19, esto seguimiento los lineamientos de los protocolos de bioseguridad. Se realiza entrega de tapabocas los dias 4 y 24 de Enero de 2021 La unidad operativa diariamente realiza entrega de tapabocas, cofias y guantes al personal de servicios generales, cocina y auxiliares de enfermería.	Obligación Dotación No 1 -Acta entrega dotación -Listados de entrega de tapabocas
2. Entregar los elementos de aseo de uso personal y vestuario de conformidad con las especificaciones y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	En el mes de Enero de 2021, la Unidad Operativa Pensilvania provee los listados de asistencia en físico El kit de aseo se entrega todas la noches.	Obligación Dotación No 2 Ver Obligación Tecnica No 10 Listados de entrega de elementos de aseo personal kits
3.Garantizar un botiquín Tipo B y la reposición oportuna de los elementos que lo conforman, así como la dotación requerida para el área de servicios primarios durante la ejecución del convenio.	Para el mes de Enero de 2021, la Unidad Operativa Pensilvania cuenta con la existencia del botiquín tipo B con sus elementos completos	Obligación Dotación No 3 - Visita de Supervisión Obligaciones Dotación
4.Garantizar todos los elementos, insumos y utensilios necesarios para dar cumplimiento al componente de alimentación.	Durante el mes de Enero de 2021, la Unidad Operativa cuenta cuenta con la lista de chequeo menaje con la existencia de todos los elementos e insumos que dan cumplimiento al componente de nutrición.	Obligación Dotación No 4 - Menaje pensilvania
5. Suministrar la dotación para el personal de servicios generales y manipulación de alimentos descritos en el presente anexo técnico.	Para el mes de Enero de 2021 todo el personal de manipulación de alimentos y servicios generales cuenta con la dotación, según convenio, y se hace entrega diariamente de tapabocas, cofias y guantes	Obligación Dotación No 4 - Ver obligación Dotación No 1 - Acta entrega dotación
6.Garantizar durante la ejecución del convenio el mobiliario necesario para la prestación del servicio descrito en el presente anexo técnico.	En el mes de Enero 2021, la Unidad Operativa Pesnilvania cumple con todo el mobiliario segun lista de chequeo.	Obligación Dotación No 6 -Lista de chequeo
7.Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos o insumos necesarios para la realización de los talleres, las actividades lúdicas, recreativas, educativas, culturales y deportivos requeridos para la prestación del servicio descritas en el documento adjunto (formato Excel).	Para el mes de Diciembre la Unidad Operativa, cuenta todos los elementos e insumos que dan cumplimiento a la realización de actividades lúdicas y recreativas.	Obligación Dotación No 6 Ver Visita de supervisión obligación dotación No 4
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICIÓN		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Brindar el servicio de alimentación en las condiciones señaladas en el anexo técnico.	Se aplica 2 formatos de inspección: el primero llamado muestreo de porciones servidas y el segundo llamado caracteristicas organolepticas, estos formatos se realizan tres veces a la semana cada uno, para un total de 12 formatos de caracteristicas organolepticas al mes y 12 formatos de inspecciones servidas en el mes de enero. Estos formatos los realiza la nutricionista Kimberly Ortega	*formato caracteristicas organolepticas *formato de muestreo de porciones servidas
2.Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la adquisición de materias primas, características organolépticas, preparación y servicio de alimentos.	La unidad operativa presenta todos los formatos de servicios de alimentos: fichas técnicas por parte de los proveedores, Entrada y salida de alimentos, recepción de materias primas y alimentos preparados a fecha de 31-01-2021 . Se cuenta con el formato de registro de temperatura de refrigerador y congelador, formato de verificación transporte alimentos y acompañamiento a la operación del servicio semanal y mensual.	* Fichas técnicas de los siguientes alimentos: tilapia, res,cerdo,pollo, huevo de gallina,galleta de avena y pasas, panini y hamburguesa tradicional * Formato de control entrada y salida de alimentos * Formato de recepción de alimentos * Formato control de temperatura de
3.Dar cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.	Se solicitó a José Luis Penagos el cambio de minuta por motivo de las siguientes celebraciones: menú cumpleaños, en las siguientes fechas: - fecha de solicitud: 23/01/2021 - fecha de aprobación: 25/01/2021 -fecha de cambio: 28/01/2021	* formato cambio preparaciones *evidencia correo autorización cambio preparaciones * evidencia correo de envio solicitud cambio preparaciones
4.Garantizar el suministro y cantidad de alimentos la cual debe corresponder a las minutas establecidas, prohibiéndose su compra diaria, lo cual puede alterar los horarios de preparación.	La uniada operativa cuenta con los planes de compra que se realizan de manera semanal el mercado llega a la unidad operativa los días miercoles y el Formatosde entrada y salida de alimentos se aplica diariamente.	*Plan de compras semanal * formatos de entradas y salidas de alimentos.
5.Mantener disponible el ciclo de menús en lugar visible a los participantes para cada uno de los servicios sociales.	La unidad operativa cuenta con los cambios de menus publicados en el comedor se valida por medio de fotos anexadas	*presentación powerpoint con las fotos de los menús publicados
6.Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para el correspondiente aval de la SDIS.	Se solicitó a José Luis Penagos el cambio de minuta por motivo de las siguientes celebraciones: menú cumpleaños, en las siguientes fechas: - fecha de solicitud: 23/01/2021 - fecha de aprobación: 25/01/2021 -fecha de cambio: 28/01/2021	Aplica los mismos anexos que la obligación numero 3
7. Planear, preparar y ofrecer a los participantes preparaciones acordes y que sean necesarias, según patologías presdentadas por los participantes y según lo estipulado por linea tecnica de nivel central de la Subdirección para la vejez	Durante el mes de enero se manejaron las siguientes dietas: 3 dietas no carne roja (acido urico), 1 dieta para diabetico, 1 obesidad y 2 para estreñimiento y 2 dietas intolerncia lacteos, para un total de 9 dietas especiales las cuales fueron aprobadas por Jose Luis Penagos el día 25 de enero 2021, referente nutrición secretaria distrital de integración social.	* evidencia aprobación dietas especiales *evidencia solicitud dietas * especificaciones de dietas especiales

8.Entregar los alimentos para consumo de los participantes inmediatamente termine su preparación y cocción para cada uno de los servicios sociales, garantizando que estos se encuentren dentro de los rangos de temperatura de seguridad, según normativa vigente.	La unidad operativa ha implementado el formato de preparación de alimentos el cual verifica la temperatura de los mismos.	* Formato de preparación de alimentos centro día * Formato de preparación de alimentos centro noche
9.Suministrar, para cada uno de los servicios sociales, las porciones de alimentos establecidas, garantizando su adecuado aporte nutricional, para lo cual se deben estandarizar los utensilios de servido de alimentos. Para la exactitud en la medición de las porciones es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas o cualquier otro elemento que facilite la medida.	La unidad operativa cuenta con los utensilios para medidas caseras con los cuales se tiene un adecuado servido en las porciones requeridas dentro del anexo técnico (el acta de estandarización es del mes de agosto dado que la capacitación es solo una vez en el convenio)	*formato de muestreo de porciones servidas *Acta capacitación estandarización de alimentos *lista de asistencia
10. Conocer y aplicar los lineamientos descritos según el anexo técnico y en la resolución 2674 del 2013 Buenas Prácticas de Manufactura BPM por todo el personal involucrado en el proceso de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y transporte de alimentos, con el fin de obtener alimentos inocuos, de tal forma que se garantice un eficiente proceso de Buenas Prácticas de Manufactura y Saneamiento	En el mes de enero se realizaron las siguientes reuniones lideradas por la nutricionista Kimberly Ortega Actas de BPM 27/01/2021 :introducción al plan de saneamiento y bpm	*Plan de capacitaciones *1 acta de capacitación en BPM *1 lista de asistencia
11.No recibir ni suministrar a los participantes alimentos objeto de donación.	La unidad operativa no ha recibio donaciones de alimentos, esto se evidencia en el plan de compras semanal y en el formato de entrada y salida de alimentos	Aplica los mismos anexos que la obligación numero 4
12. Presentar el Plan de Saneamiento – PS, ajustado a los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, durante los primeros 15 días de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico y evidenciar su implementación y socialización como mínimo a los 30 días calendario de firmada el acta de inicio a todo el personal de cada uno de los servicios sociales.	Se realiza el diligenciamiento diario y mensual de los formatos y soportes correspondientes al plan de saneamiento: * Formato de verificación, limpieza y desinfección (diario) * Formato de hermeticidad (18/01/2021) * Formato de inspección de presencia de plagas (22/01/2021) * Seguimientos a soluciones desinfectantes (diario) * Formato elementos en desuso (18/01/2021)	* Evidencia envio correo con el plan de saneamiento basico con protocolos covid-19. (este correo se reenvio el 30/01/2021) *lista asistencia capacitación plan de saneamiento Basico * Formato de verificación, limpieza y desinfección
13. Implementar y socializar los Protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS.	En el mes de enero se realizaron las siguientes reuniones lideradas por la nutricionista Kimberly Ortega Actas de BPM 27/01/2021 :introducción al plan de saneamiento y bpm	Aplica los mismos anexos que la obligación numero 10
14. El asociado debe presentar el acta de visita emitido por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable, con fecha de expedición inferior a un año, tanto en Centro Día como Centro Noche, en caso que el concepto sea favorable con requerimientos, debe cumplir con las exigencias dejadas por la autoridad sanitaria (Secretaria Distrital de Salud) en el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, en el tiempo estipulado por el mismo.	La Secretaria de salud realizo la visita para la licencia de funcionamiento el día 19/11/2020 dando concepto favorable con un 91,5% para centro día y un 95% para centro noche	* conceptos favorables para el servicio de alimentos tanto para centro día (91,5%), como para centro noche (95%)
15. El asociado debe dar cumplimiento a la minuta de alimentos, teniendo en cuenta lo siguiente: Alimentos proteicos de origen animal 100% del peso establecido y 10% por encima del peso establecido en la minuta patrón. Los demás grupos de alimentos el 10% por encima del peso de tolerancia por debajo y 10 % por encima del pesoestablecido en la minuta patrón declarado en la minuta	Se aplica 2 formatos de inspección: el primero llamado muestreo de porciones servidas y el segundo llamado caracteristicas organolepticas, estos formatos se realizan tres veces a la semana cada uno, para un total de 12 formatos de caracteristicas organolepticas al mes y 12 formatos de inspecciones servidas en el mes de enero. Estos formatos los realiza la nutricionista Kimberly Ortega	Aplica los mismos anexos que la obligación numero 1
16. Entregar los respectivos informes solicitados en los tiempos estipulados para Centro Día y Centro Noche, por el referente técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS	se realizo el envio del informe de nutrición por medio de la nutricionista Kimberly Ortega al referente de sercretaria de integración social Jose Luis Penagos el día 02/02/2021	*evidencia envio informe
17. Realizar los respectivos seguimientos nutricionales a las personas beneficiarias del servicio social Centro Día y Centro Noche,por el referente técnico de la Subdirección para la Vejez de la SDIS	Durante el mes de diciembre se realizaron 45 valoraciones nutricionales a los participantes de la unidad operativa en la fecha del 08/12/2020 y se encontro 4 personas en riesgo de desnutrición y 2 personas en obesidad a las cuales se les debe hacer seguimiento trimestral, su proximo seguimiento seria para el mes de marzo de 2021.	*Ver dietas especiales en obligación nutrición 7
18. Realizar envio del informe MENSUAL del Componente de Nutrición dentro de las fechas estipuladas, en el formato establecido	se realizo el envio del informe de nutrición por medio de la nutricionista Kimberly Ortega al referente de sercretaria de integración social Jose Luis Penagos el día 02/02/2021	aplica el mismo formato que la obligación numero 16.
19. Realizar envio de los seguimientos nutricionalescompilado MENSUAL en archivo PDF, dentro de las fechas estipuladas. Y de la base de seguimiento en formato Excel establecido para Centro Día y Centro Noche	Durante el mes de enero se realizo dos capacitaciones como parte de los seguimientos nutricionales: 1) malnutrición en el adulto mayor: 26/01/2021 2) concurso menos kilos mas vida: 28/01/2021	*fichas de actividad capacitación mensual *base de excel consolidado informe centro día *base de excel consolidado informe centro noche
20. Realizar envio de la socialización con ficha metodológica, sobre la socialización del Plan de Emergencias y Contingencias PEC, TRIMESTRAL en archivo PDF, dentro de las fechas estipuladas, para Centro Día y Centro Noche	07/01/21 Plan de Emergencia: RCP	*acta de plan de emergencia y primeros auxilios *listas de asistencia
21. Realizar envio de socialización del Acuerdo del Buen Trato compilado MENSUAL (inicio: individual ingreso participane - mensual: grupal) en archivo PDF, dentro de las fechas estipuladas, para Centro Día y Centro Noche	05/01/2021 Pacto de Convivencia: Horarios Centro Noche 19/01/2021 Pacto de Convivencia: Faltas Leves	*acta del buen trato *acta pacto de convivencia

22. Realizar la solicitud de los intercambios por escrito a través del correo electronico al profesional de Nutrición, referente técnicnico para Centros día y Noche de la Subdirección para la Vejez de la SDIS, con mínimo 24 horas de anterioridad en el formato destinado para tal fin y siempre y cuando se demuestre la fuerza mayor o el caso fortuito, se realizará la evaluación de la solicitud y se definirá si aprueba o no. El asociado solo podrá entregar alimentos de intercambio, que hayan sido previamente autorizados por la SDIS. El formato deberá mantenerlo a disposicion de la interventoria o supervision de la SDIS	Se solicitó a José Luis Penagos el cambio de minuta por motivo de las siguientes celebraciones: menú cumpleaños, en las siguientes fechas: - fecha de solicitud: 23/01/2021 - fecha de aprobación: 25/01/2021 -fecha de cambio: 28/01/2021	Aplica los mismos anexos que la obligación numero 3
23. Contar con los conceptos sanitarios favorables de los proveedores (directos y distribuidores), de los productos que lo requieren(carne y derivados, pollo y derivados, leche y derivados, productos a base de huevo); para el caso de productos de carne y derivados, al igual que el pollo se requiere que los proveedores cuenten con la autorización sanitaria vigente de la planta y de los vehiculos transportadores de alimentos en caso que sean visitados por el INVIMA.	se adjuntan los conceptos sanitarios de los siguientes proveedores: Avicola SAS, D1, Maxicarnes, Rico aroma, Don victor, nuty pastel y La conquista	Conceptos de proveedores
24. Contar con las fichas técnicas de la materia prima a emplear en las diferentes preparaciones que dé a lugar según minuta establecida por la SDIS.	En la unidad operativa se encuentran 8 fichas técnicas. Fichas tecnicas de los siguientes alimentos: tilapia, res,cerdo,pollo, huevo de gallina,galleta de avena y pasas, panini y hamburguesa tradicional	* Fichas tecnicas de alimentos
25. Asistir a las reuniones citadas desde nivel central por el referente técnico del componente de nutrición.	Durante el mes de enero no se realizaron reuniones por parte de Jose Luis penagos el referente tecnico de nutrición	
26. Las demás descritas en el presente anexo técnico	El seguimiento al componente nutricional se realizo de manera virtual y fue realizado por Natalia- supervisora subdirección.	*reporte asistencia beneficiarios día y noche *calibración termometros

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Contar dentro de un plazo máximo de dos meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).	La unidad operativa Centro Dia Noche Pensilvanía a la fecha ya dio cumplimiento a los requerimientos dejados por la secretaria de salud, 1 de febrero se solicitará nuevamente la visita para el concepto favorable ya que se tenia cerco epidemiológico a partir del 9 de enero el cual se levantara el dia 1 de febrero una vez la Secretaria de salud haga el acta del levantamiento del cerco Epidemiológico y se radicará nuevamente el correo para la visita. De otra parte dos personas del talento humano no cuentan con el diplomado de cuidado del adulto mayor debido que para el mes de enero se fueron dos artistas y los nuevos profesionales no tienen este diplomado. Para el 12 de enero se tenia estipulado que lo realizarian ya que abririan inscripciones las cuales fueron aplazadas para el 1 de febrero para poder hacer el curso con una duración de 15 días. Es de aclarar que los profesionales tomaron un curso de 40 horas atencion en salud integral para los adultos mayores en la entidad organizacion Panamericana de Salud, una vez se cuente con los certificados se radicará solicitud formal y se remitirá el radicado al equipo de apoyo a la supervisión para dar cumplimiento a la misma.	Obligacion Salubridad No 1 -Visita de Supervisión
2. Dar cumplimiento a las condiciones higiénico sanitarias definidas en la ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 055 del 2018 y normativa complementaria y reglamentaria, al igual que los procedimientos e instructivos definidos por la SDIS dentro del subsistema de Gestión Documental para la organización, clasificación y registro de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del convenio.	Durante el mes de Diciembre la Unidad Operativa Pensilvania diligencio el Formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas, listas de chequeo de limpieza y desinfección de la unidad operativa (alimentos, pisos, paredes). Estas condiciones se verifican a diario por la enfermera del servicio, una vez al día. Para el día 27/01/2021 Induccion al plan de saneamiento y BPM	Obligación Salubridad No 2 -Lista de Asistencia Capacitación
3. Diseñar e implementar el protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, contemplando cada uno de los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos teniendo en cuenta lo publicado en el Sistema integrado de gestión SIG de la SDIS	La Unidad Operativa Pensilvania Cuenta con el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura actualizado para este convenio. Se realizaron las siguientes socializaciones: 27/01/2021 Induccion al plan de saneamiento y BPM	Obligación Salubridad No 3 -Ver Obligacion de Salubridad No 2
4. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de no contar con la visita el asociado debe contar con carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio.	La unidad operativa Centro Dia Noche Pensilvanía a la fecha ya dio cumplimiento a los requerimientos dejados por la secretaria de salud, 1 de febrero se solicitará nuevamente la visita para el concepto favorable ya que se tenia cerco epidemiológico a partir del 9 de enero el cual se levantara el dia 1 de febrero una vez la Secretaria de salud haga el acta del levantamiento del cerco Epidemiológico y se radicará nuevamente el correo para la visita. De otra parte dos personas del talento humano no cuentan con el diplomado de cuidado del adulto mayor debido que para el mes de enero se fueron dos artistas y los nuevos profesionales no tienen este diplomado. Para el 12 de enero se tenia estipulado que lo realizarian ya que abririan inscripciones las cuales fueron aplazadas para el 1 de febrero para poder hacer el curso con una duración de 15 días. Es de aclarar que los profesionales tomaron un curso de 40 horas atencion en salud integral para los adultos mayores en la entidad organizacion Panamericana de Salud, una vez se cuente con los certificados se radicará solicitud formal y se remitirá el radicado al equipo de apoyo a la supervisión para dar cumplimiento a la misma.	Obligación Salubridad No 4 - Ver Visita de Supervision Obligación Salubridad No1
5.Presentar dentro de los quince primeros días después de firmada el acta de inicio, el formato del diagnóstico ambiental de condiciones y enviarlo al área de gestión ambiental ubicada en nivel central de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS en medio magnético.	Para el mes de Enero de 2021 en la unidad operativa se cuenta con lista de chequeo del menaje y se evidencia la existencia de todos los elementos e insumos que dan cumplimiento al componente de nutrición. Durante este periodo no se ha podido realizar visita de manera presencial aun cuando en la Unidad Operativa ya se levanto el cerco epidemiológico, se siguen tomando las medidas de prevención y aislamiento para evitar un posible re contagio por COVID-19.	Obligación Salubridad No 5 Ver Obligación Dotacion No 4 -Lista de chequeo menaje -Listado de entrega de Tapabocas
6. Mantener actualizados y debidamente diligenciados los formatos y registros establecidos en el anexo técnico	Para el mes de Enero de 2021 la Unidad Operativa cuenta con la documentación actualizada según nuevo el convenio, se diligencian las hojas de control, historias sociales, valoraciones de enfermería, nutrición y físicas, hay una correcta conservación de la información de cada participante en sus correspondientes cajas de archivo, información digitalizada a partir del 08 de junio de 2020 que se autorizo los usuarios SIRBE para cada servicio.	Obligación Salubridad No 6 -Ver visita de Supervision Obligación Salubridad No 1
7. Aplicar los controles de calidad necesarios que garanticen alimentos inocuos a los participantes.	Para el mes de Enero 2021 en la Unidad Operativa se aplica el protocolo del manejo, selección, clasificación y desinfección de los alimentos que ingresan a la unidad operativa y se realizan los protocolos BPM todos los días a los alimentos que ingresan a la Unidad Operativa.	Obligación Salubridad No 7 -Ver visita de Supervision Obligación Salubridad No 1
8. Construir, divulgar, actualizar e implementar el Plan de Saneamiento – PS, durante los primeros 15 días de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo	Para el mes de Enero de 2021 la Unidad Operativa cuenta con el Plan de saneamiento actualizado para este convenio y se socializo el dia: 27/01/2021 Induccion al plan de saneamiento y BPM	Obligación Salubridad No 7 Ver Obligación Salubridad No 2 - Listado de asistencia a capacitación
9. Realizar la adaptación del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA del Centro, de acuerdo con los lineamientos incluidos en salubridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como a partir del acta de inicio del convenio.	Para el mes de Enero 2021 la Unidad Operativa cuenta con el PIGA, y socialización el día. 8/01/2020 apagón ambiental 14/01/2021 nuevo codigo de colores	Ver Obligación General No 1 -Fichas de Actividades

10. Dar cumplimiento al procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.	En la Unidad Operativa Pensilvania se cuenta con la existencia del formato del formato del recolección de residuos de conformidad con el registro diario, según lo establecido en el PIGA. Los días 08, 22 y 30/01/2021 se entregaron los residuos al reciclaje. Se lleva un registro del control de entrega de residuos.	Obligación Salubridad No 10 Recolección y entrega de residuos
11. Dar cumplimiento al plan de manejo y ahorro de agua y energía de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.	En la Unidad Operativa Pensilvania el día 08/01/2021 en el servicio centro noche se realizo actividad de apagón ambiental dando cumplimiento a lo establecido por el Sistema de Gestión Ambiental.	Ver Obligacion General No 1 -Acta Apagón Ambiental
12.Las demás descritas en el anexo técnico.	No aplica para el periodo del 01 al 31 de Enero	

OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Presentar al supervisor del convenio dentro del primer mes siguiente a la suscripción del acta de inicio, los procedimientos o guías establecidos en el Ítem Desarrollo Organizacional del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.	En la Unidad Operativa Pensilvania en el mes de Enero de 2021 se realizaron las siguientes actividades: 1. Procedimientos de ingreso y egreso al servicio (día y noche) 2. Procedimiento Adquision de insumos (kits) 3. Procedimiento organización historias sociales (manejo de archivo) 4. Protocolo primeros auxilios 5. Procedimiento de inmovilización de persona mayor según su situación particular 6. protocolo toma de signos 7. protocolo traslado de pacientes al servicio de urgencias 8. Protocolo hemorragia nasal 9. Protocolo manejo de convulsiones 10 protocolo prevención de caídas 11 Protocolo lavado de manos 12 protocolo de bioseguridad (COVID) Actividades 22/01/2021 protocolo Hemorragia nasal	Obligacion Gestión Administrativa no 1 - Ver Obligación General No 1 -Ficha Tecnica de Actividad
2.Presentar al supervisor del convenio el manual de procedimientos de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico y evidenciar su implementación finalizado el tercer mes de ejecución del convenio para cada uno de los servicios sociales.	En el mes de Enero de 2021, se cuenta con el manual de procedimientos de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa. 1. Procedimientos de ingreso y egreso al servicio (día y noche) 2. Procedimiento Adquision de insumos (kits) 3. Procedimiento organización historias sociales (manejo de archivo) 4. Procedimiento de inmovilización de persona mayor según su situación particular Actividades 22/01/2021 protocolo Hemorragia nasal	Obligacion Gestión Administrativa No 2 -Ver Obligación General No 1 -Ficha Tecnica de Actividad
3.En caso de requerirse, el asociado debe presentar al supervisor-a propuesta de mejora continua que evidencie acciones de mejora en el servicio social correspondiente, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa; el asociado debe realizar los ajustes que le sean solicitados por esta instancia.	Durante el mes de Enero 2021 la Unidad Operativa Pensilvania ha venido implementando el plan de mantenimiento de manera permanente para el buen funcionamiento de la unidad operativa.	Obligación Gestión Administrativa No 3 Visita de Supervisión Obligaciones Gestion Administrativa
4.Garantizar que el servicio social cuente con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.	En la Unidad Operativa Pensilvania se cuenta con la documentación establecida en el anexo técnico, se esta diligenciando las hojas de control (en magnético), historias sociales, valoraciones de enfermería, nutrición y físicas, correcta conservación de la información de cada participante en sus correspondientes cajas de archivo. la digitalización se encuentra al día	Obligación Gestión Administrativa No 4 -Ver visita de Supervisión obligación Gestión Administrativa No 3
5.Garantizar el mantenimiento preventivo-correctivo y contar con un programa de mantenimiento, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.	En el mes de Enero de 2021 en la Unidad Operativa Pesnilvania se actualizo el Plan de Mantenimiento en físico y digital, para la ejecución de este convenio. El mantenimiento físico de la unidad operativa se realiza a diario se realizan los arreglos necesarios de manera oportuna para la buena prestación del servicio.	Obligación Gestión Administrativa No 5 -Ver visita de Supervisión obligación Gestión Administrativa No 3
6.Realizar el registro, modificación de la información y cambio de estados de los participantes diariamente de acuerdo con los lineamientos del área del sistema misional SIRBE, para no generar errores en la información y seguir la línea técnica del servicio.	En el mes de Enero de 2021 se registraron los siguientes cambios de estado: 02/01/2021 egreso del señor Carmelo de Jesus annicchiarico Perez retiro voluntario 02/01/2021 egreso Francy Vanegas Polania retiro voluntario 13/01/2021 Traslado Fernando Garcia a la Unidad Operativa Cundinamarca	Obligación Gestión Administrativa No 6 -Ver Obligación General No 17 - Actas retiro voluntario - Pantallazos SIRBE
7.Dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de gestión documental, en los términos establecidos en el anexo técnico.	La Unidad Operativa Pensilvania cumple con lo establecido para el mantenimiento de limpieza del área de gestión documental.	Obligación Gestión Administrativa No 7 -Ver visita de Supervisión obligación Gestión Administrativa No 3
8. Las demás descritas en el anexo técnico.	Durante el periodo del 01 al 31 de Enero de 2021, la Unidad Operativa continua cumpliendo de manera oportuna la ejecución de las obligaciones.	Obligación Gestión Administrativa No 8 -Ver visita de Supervisión obligación

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	**CENTRO NOCHE PENSILVANIA**
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**1018421032**